

Índice

1. La relación entre corrupción y trata de personas
2. ¿Cómo funciona el proceso?
3. ¿Cuáles son las soluciones?



© Karen Robinson, www.karenrobinson.co.uk

Corrupción y trata de personas

Se estima que la trata de personas afecta a 12 millones de víctimas en todo el mundo. Más de la mitad de las personas afectadas son mujeres y niñas¹. Este fenómeno es impulsado por el ánimo de lucro, y puede implicar explotación sexual o trabajo forzado. En todo el mundo, los trabajadores que son víctimas de trata generan ganancias anuales de US\$ 32.000 millones². Pese a la gran escala en que se manifiesta la trata de personas, la mayoría de las víctimas nunca son identificadas y son pocos los responsables —menos de 1 de cada 10— que reciben condenas³.

La corrupción es señalada, cada vez con mayor frecuencia, como una de las principales razones por las cuales la trata continúa y los traficantes siguen en libertad. La corrupción facilita la trata y contribuye a mantener el flujo de personas que son alcanzadas por esta práctica, desestabilizando los gobiernos democráticos, debilitando el estado de derecho y frenando el desarrollo de las naciones. Al mismo tiempo, la trata, que puede estar vinculada con redes globales o regionales, contribuye a la corrupción de los países. La trata funciona valiéndose de sobornos a policías, jueces y ministros en todos los niveles.

Este nexo entre corrupción y trata de personas debe ser estudiado en mayor profundidad. Si bien se ha logrado algunos avances, estos temas suelen tratarse en forma independiente sin reconocer los vínculos que los conectan. La clave para que las iniciativas destinadas a frenar la trata de personas puedan cumplir su objetivo es, sin duda, abordar simultáneamente las dos cuestiones.

1. La relación entre corrupción y trata de personas

La trata de personas es una actividad que permite obtener considerables ganancias con bajos riesgos. Esta relación entre costos y beneficios tiene una explicación: los responsables de este delito perciben cuantiosos beneficios económicos y se exponen a un escaso riesgo de ser detenidos y juzgados. La corrupción permite que este incentivo perverso siga vigente.

No obstante, para que haya trata, es necesario que haya víctimas. Algunos de los principales factores de atracción y expulsión son la perspectiva de obtener un empleo (atracción); condiciones de vida interesantes (atracción); la demanda de trabajadores no calificados (atracción); la pobreza y el desempleo (expulsión); y la guerra y la inestabilidad política (expulsión).

Estas fuerzas, que ejercen un efecto de expulsión y atracción en el proceso de la trata, se han intensificado a partir de la globalización y los importantes cambios geopolíticos de la década del noventa⁴, que abrieron las fronteras y generaron nuevos mercados. Desafortunadamente, estos acontecimientos — posibles de una doble lectura— también han transformado a los seres humanos en productos.

Corrupción y trata de personas

El papel de la corrupción en relación con las víctimas

La trata de personas es una forma de violencia que refleja una profunda indiferencia por la dignidad humana. Las víctimas suelen ser las personas más débiles y desfavorecidas.

Algunos expertos han señalado que las personas que son objeto de trata sufren cuatro formas de victimización a manos de diferentes actores, y todas ellas son facilitadas por la corrupción⁵.

La victimización puede ser el resultado de los actos de:

- funcionarios corruptos. Estas personas pueden dirigir redes de trata, utilizar prostitutas captadas por estas redes o emplear trabajadores domésticos que son víctimas de trata y reciben remuneraciones insignificantes;
- grupos privados o individuales. Estos grupos comprenden a los delincuentes, sus familias, amigos y redes amplias de contactos;
- los medios de comunicación. Si bien los medios desempeñan un papel importante en la sociedad, la práctica de mostrar a personas que son víctimas de trata sin proteger su identidad lleva a una explotación aún mayor. Como contrapartida, algunos medios de difusión pueden difundir información no del todo transparente sobre las historias de trata, debido a sus conexiones con las redes implicadas;
- estados y organizaciones internacionales. Cuando los funcionarios y el personal de estos organismos no se conducen de manera ética y con integridad, pueden dar lugar a actos distorsionados; por ejemplo, brindar apoyo a funcionarios corruptos, tratar a las víctimas como delincuentes y no capacitar adecuadamente a su personal y a sus funcionarios acerca de cómo actuar ante las víctimas de trata⁶.

Al analizar cómo incide cada uno de estos actores para que existan víctimas de trata, se pone de manifiesto, con mayor claridad, el papel que juega la corrupción y cuáles son sus raíces. Si las fuerzas policiales se proponen combatir la trata de personas y la corrupción en forma simultánea y con resultados efectivos, es fundamental hacer uso de estos conocimientos.

Muchos expertos señalan que, de no haber corrupción, la trata de personas no se habría expandido con tanta velocidad a partir de la globalización⁷. La corrupción permite que el proceso de trata continúe protegido, eludiendo la acción de la justicia, y propiciando la victimización de personas inocentes (ver recuadro lateral). La corrupción ayuda a trasladar a la víctima dentro del territorio de un país y hacia el extranjero. Cuando se descubren hechos de trata de personas, la corrupción permite evadir las leyes y los debidos procesos judiciales. La corrupción se impone por sobre las garantías institucionales, que tienen su fundamento en los derechos humanos básicos y otras normas internacionales que deberían proteger a la víctima con los recursos que otorga la ley. La corrupción también ayuda a que los delincuentes y sus cómplices oculten las ganancias generadas por la trata de personas. En la actualidad no existen mecanismos mundiales de prevención del lavado de dinero, lo cual permite la utilización de sobornos e influencias personales para mover fondos de procedencia ilícita⁸. Finalmente, las redes empleadas en la trata de personas suelen mantener puntos de contacto con estructuras globales y regionales que controlan otros tipos de contrabando, como el de drogas y armas⁹.

En las últimas décadas, el aumento de la corrupción en el sector público se ha reflejado fielmente en el aumento de la trata de personas¹⁰. Muchos países que tienen calificaciones desfavorables en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International también suelen situarse entre los principales países de captación de víctimas para la trata de personas. Estos países son, entre otros, Indonesia, Tailandia, Nigeria, Filipinas y Pakistán¹¹. También se encontraron importantes correlaciones entre la tolerancia de un país hacia la trata de personas (tanto dentro como fuera de sus fronteras) y su propio nivel de corrupción en el sector público¹².

La corrupción y el tráfico de personas implican a numerosas instituciones, así como también a otros países. Su presencia puede extenderse a los ministerios, al poder legislativo y a los órganos de aplicación de la ley, y transformarse en captura del Estado. En Camerún, se ha documentado casos en los que comisionados de la policía local presuntamente impidieron que se investigaran casos de tráfico infantil¹³. Incluso se encuentran involucrados países que se considera tienen niveles controlados de corrupción. Por ejemplo, se descubrió que funcionarios de alto nivel de las embajadas de Bélgica y Francia en Bulgaria estaban extendiendo gran cantidad de visas, en muchos casos a prostitutas y redes de delincuencia organizada, a cambio de dinero¹⁴. En otros casos, puede ocurrir que gobiernos como el de EE. UU. contraten los servicios de proveedores externos que, según luego se comprueba, están implicados en el empleo de personas que son víctimas de trata¹⁵.

Como lo indican todos los ejemplos anteriores, la corrupción no implica solamente la pérdida de fondos y el colapso de la gobernabilidad. Cuando hay corrupción, se vulnera la justicia, los derechos humanos y la dignidad humana.

2. ¿Cómo funciona el proceso?

La corrupción es un engranaje esencial en todas las etapas del proceso de trata de personas. Está presente desde la planificación inicial hasta el punto en que la víctima es captada y comienza su explotación. Para comprender mejor los efectos de la corrupción a lo largo de todo el proceso, la trata de personas puede dividirse en tres fases principales: captación, traslado y explotación. Cada una de estas fases es vulnerable a la corrupción y permite la victimización.

Captación

La captación es el primer paso de la trata. En esta etapa, la persona se convierte en una "víctima". Los traficantes emplean numerosos métodos y personas (como agentes locales e intermediarios) para reclutar a las víctimas. En India, la Secretaría del Interior ha estimado que la trata podría involucrar hasta a 100 millones de ciudadanos de ese país que actúan como intermediarios, traficantes y empleadores¹⁶. Las técnicas de captación suelen involucrar a personas "de bien" y "confiables" (en muchos casos, mujeres) a quienes la víctima puede conocer previamente. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el 46 por ciento de las víctimas de trata conocen a quienes las captan¹⁷.

El uso de redes informales de familias y/o amigos es el medio de captación más habitual. Otros métodos son el uso de anuncios publicitarios (para trabajar o estudiar en el extranjero); agencias (de empleo o de viajes); falsas propuestas de matrimonio y personas que recorren lugares públicos con el objeto de captar hombres y mujeres¹⁸.

En esta instancia, la corrupción suele consistir en comprar el silencio de los organismos gubernamentales responsables de proteger a la sociedad de tales actos deshonestos. En Filipinas, funcionarios del gobierno han sido acusados, junto con tres agencias que se encargaban de su captación, por la presunta trata de casi 100 trabajadores filipinos. Se presume que funcionarios del gobierno y empleados públicos de ese país habrían recibido comisiones ilícitas a cambio de no controlar las operaciones de los traficantes ni los permisos para operar de las agencias acusadas, que se encontraban vencidos¹⁹.

Contrabando y trata: ¿cuál es la diferencia?

La distinción entre trata y contrabando de personas es fundamental. Sin embargo, en determinadas circunstancias, es posible que estos dos fenómenos se confundan.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), uno de los principales organismos mundiales que se ocupan de la trata de personas²⁰, identifica tres diferencias importantes entre contrabando y trata:

Si bien quedan expuestos a situaciones peligrosas y degradantes (que, en algunos casos, hacen que pierdan la vida), los migrantes que ingresan ilegalmente en un país a través de hechos de contrabando han dado su consentimiento para ser trasladados en forma clandestina. El contrabando finaliza con la llegada de los migrantes a su destino, mientras que la trata implica la explotación continua de las víctimas para beneficio de los responsables.

El contrabando siempre se produce en las fronteras entre distintos países. La trata incluye no solamente a las personas que son llevadas a países extranjeros, sino también a aquellas que son trasladadas internamente, dentro de los límites de un determinado país.

Pese a estas diferencias, la corrupción puede manifestarse en formas similares en el contrabando y en la trata. Estas similitudes incluyen el uso de sobornos y redes para facilitar el movimiento de personas y las ganancias que se obtienen a costa de ellas.

Traslado

Los métodos empleados para trasladar personas que son víctimas de trata dependen de las condiciones geográficas²¹ y pueden incluir el cruce de fronteras (en forma legal o ilegal). Al igual que ocurre con el contrabando, el transporte puede realizarse por cualquier medio disponible: aviones, embarcaciones, trenes, transbordadores, automóviles e incluso a pie (ver recuadro lateral). Grandes compañías y pequeñas empresas locales pueden ser cómplices del proceso al permitir el uso de sus medios de transporte para facilitar la trata de personas a cambio de sobornos y otros pagos ilícitos²².

En el caso de la trata transnacional de personas, el cruce de fronteras es el punto donde suele producirse la mayor cantidad de actos de corrupción y donde los sobornos suelen ser más abultados. Estos puntos de tránsito permiten la incorporación de nuevos actores, tales como los organismos de aplicación de la ley y otros funcionarios públicos²³. En Tailandia, donde hay numerosos retenes ubicados en todo el territorio de las provincias que limitan con otros países, se ha denunciado que la trata de migrantes ilegales no sería posible sin la ayuda de funcionarios corruptos²⁴.

En este sentido, los funcionarios asignados a las fronteras se encuentran en una posición de poder extremo, que les permitiría impedir o detener la cadena de trata. Si son corruptos, pueden hacer uso de esta posición en desmedro de la víctima y para beneficio del traficante. Las formas de corrupción incluyen, entre otras, la aceptación de sobornos por parte de quienes intervienen en la trata de personas, aunque en algunos casos, es posible que los funcionarios trabajen en colaboración directa con ellos o dirijan las operaciones de trata. Los sobornos — sean en dinero, en bienes o en especie — ayudan a asegurar que no se solicite la documentación habitualmente requerida o a evitar la inspección de los vehículos o embarcaciones donde se encuentran las personas que son víctimas de trata²⁵.

Explotación

La tercera y última etapa de la trata tiene lugar cuando la víctima llega a su destino. A partir de ese momento, comienza su explotación. La explotación es el principal objetivo de la trata y puede llevarse a cabo a través de la explotación sexual, el trabajo forzado, la esclavitud y la servidumbre²⁶.

En el caso de la explotación sexual, los traficantes suelen utilizar redes de propietarios de hoteles que son de su confianza, o bien recurrir a personas dispuestas a alquilarles espacios para el ejercicio de la actividad. Es muy habitual que estas personas paguen o reciban sobornos para permitir que la red de trata ponga en marcha sus operaciones, y reciben un porcentaje del dinero generado por la víctima. En la India, por ejemplo, se ha documentado que los propietarios de burdeles y los traficantes sobornan a policías locales y funcionarios públicos a cambio de su silencio y protección²⁷. En los casos de trabajo forzado y corrupción, en muchos países se ha informado que los

empleadores de víctimas de trata sobornan a policías u otros funcionarios para que no investiguen este delito²⁸.

Cuando se producen allanamientos o detenciones, la corrupción suele adoptar la modalidad de sobornos a policías, fiscales o jueces para que retiren los cargos. En Alemania y España, se han presentado graves denuncias sobre jueces que mantendrían vínculos con la trata de personas y otras redes delictivas, que se utilizan para evitar o detener las investigaciones²⁹. Dado que la mayoría de las personas que son víctimas de trata no tienen medios para pagar un soborno, son arrestadas, detenidas y deportadas³⁰.

Tal como se ha observado en las tres etapas de la trata, la corrupción es un factor que facilita cada etapa del proceso. La corrupción permite que los traficantes se enriquezcan enormemente y ayuda a atraer a personas del sector público y privado hacia las redes de tráfico. Tal como lo han señalado algunos expertos, la trata de personas se ha convertido en una de las redes de actividades ilícitas más lucrativas y complejas³¹. Encontrar maneras efectivas para prevenir, mitigar y sancionar la corrupción puede servir para eliminar componentes fundamentales de la cadena de la trata y ayudar a brindar un nuevo impulso a las iniciativas contra esta práctica³².

3. ¿Cuáles son las soluciones?

Existe la necesidad de unificar las iniciativas que luchan de manera independiente contra la corrupción y la trata de personas para encuadrarlas en un marco único de políticas diseñadas para este propósito. Los numerosos casos de funcionarios públicos y privados que evaden las acusaciones o juicios por su presunta complicidad en la trata de personas subrayan la urgencia de la tarea que nos compete³³.

Como primer paso, debe existir consenso entre la comunidad internacional, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil sobre cómo incluir la trata de personas en la agenda contra la corrupción (y viceversa). Otra medida igualmente importante es incorporar estos programas a iniciativas contra la pobreza de mayor envergadura. De este modo, las intervenciones reconocerían de manera adecuada los altos costos, en términos humanos y de desarrollo, que genera la trata de personas, así como también sus verdaderas fuentes. Tal como lo demuestran los diferentes factores de atracción y expulsión, la trata de personas está intrínsecamente relacionada con cuestiones de bienestar, seguridad y el correcto funcionamiento del mercado laboral.

Lamentablemente, en general los países no se han mostrado dispuestos a abordar estas cuestiones más amplias o no han logrado hacerlo. Las fluctuaciones que han caracterizado la situación económica y financiera de los países, sumadas a la inestabilidad que enfrentaron muchos de ellos en el contexto político, han erosionado la voluntad política de abordar satisfactoriamente el complejo tema de la corrupción y la trata de personas.

**La CNUDOT y la CNUCC:
antecedentes**


La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CNUDOT) fue adoptada por resolución de la Asamblea General 55/25 (15 de noviembre de 2000). Se complementó con tres protocolos, dos de los cuales son: "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños" y el "Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire".

La Convención de la ONU contra la Corrupción (CNUCC) también contiene disposiciones clave para combatir la trata de personas. Desde su entrada en vigor, en 2005, se ha convertido en el principal marco jurídico contra la corrupción. En la actualidad, hay 152 estados que forman parte de la convención³⁶.

Sin embargo, combatir la trata de personas como parte de la lucha contra la corrupción sería una de las estrategias más efectivas y eficientes. Ya existen convenciones internacionales sobre el tema cuyo trabajo se puede tomar como base; p. ej., la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CNUCDOT) y la Convención de la ONU contra la Corrupción (CNUCC; ver recuadro lateral). La CNUCDOT y sus tres protocolos permiten a los estados elaborar una estrategia integral contra el problema de la trata. Esto es importante porque las operaciones de trata son muchas veces solo una pequeña parte de la delincuencia organizada y las redes de corrupción que han surgido. Por su parte, la CNUCC incluye artículos vinculados con esta cuestión, como la penalización de los hechos activos y pasivos de soborno (artículos 15 y 16), y la obstrucción de la justicia (artículo 25) y el lavado de dinero (artículo 23), dos cuestiones que facilitan la trata. La CNUCC también contiene disposiciones que versan sobre la corrupción por parte del sector privado (artículos 12, 21 y 22), y que resultan pertinentes en función del papel que tienen las empresas en el empleo de sobornos, malversación y fraude para permitir la continuidad de la trata de personas³⁴.

Además del trabajo basado en los instrumentos jurídicos de alcance global que existen en la actualidad, las siguientes medidas señalan algunas áreas donde se podrían implementar acciones³⁵:

- 🌐 Analizar la trata en los países de origen y destino específicos. El análisis de los factores de atracción y expulsión (tanto políticos como económicos) permite comprender mejor el papel de la corrupción, el origen de la trata, los principales intermediarios y las áreas de destino más importantes (dentro y fuera de un país);
- 🌐 Identificar y estudiar a los beneficiarios secundarios que participan en la trata (p. ej., actores que intervienen en la oferta de servicios sexuales, empleadores ilegales y pandillas vinculadas con el narcotráfico);
- 🌐 Exigir un fuerte liderazgo, visión y voluntad política por parte de los funcionarios del gobierno, para luchar contra la trata de manera eficiente a través de iniciativas de desarrollo y contra la corrupción, indicándoles claramente qué medidas se espera que tomen;
- 🌐 Elevar el nivel de sensibilidad, educación y conciencia entre ciudadanos y gobiernos acerca de los vínculos entre trata de personas y corrupción. Cada uno de estos actores es un eslabón clave de la cadena de trata y su proliferación;
- 🌐 Capacitar a los periodistas para que puedan comprender, investigar e informar de manera más efectiva las historias y los procesos de trata de personas.

Cada una de estas acciones ofrece una oportunidad para cambiar el discurso y las intervenciones concretas que se llevan a cabo actualmente para combatir la trata de personas. Reconocer y abordar el papel de la corrupción en la cadena de trata de personas, como facilitadora y fuente del problema, es un componente esencial para luchar en forma eficaz contra este fenómeno. 

El presente Documento de trabajo fue elaborado por Maryse Tremblay y Camille Karbassi para Transparency International, y editado por Craig Fagan, de la Secretaría de TI.

TI agradece a los siguientes especialistas que se ocuparon de la revisión del presente trabajo: Silke Albert (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), Leslie Holmes (University of Melbourne), Michael Johnston (Colgate University), Louise Shelley (George Mason University) y Klara Skrivankova (Anti-Slavery International). Gillian Dell, de la Secretaría de TI, y Alan Kirupakaran, de TI Malasia, también aportaron comentarios.

La fotografía de tapa pertenece a una serie de imágenes sobre trata de mujeres y niñas en el Reino Unido tomadas por Karen Robinson. Para obtener más información, ver: www.karenrobinson.co.uk.

Para obtener información acerca de las iniciativas de TI sobre lucha contra la corrupción, visite: www.transparency.org.

Para obtener más información sobre este Documento de trabajo y otros documentos de la serie, comuníquese con Craig Fagan escribiendo a la Secretaría de TI: pres@transparency.org

**TRANSPARENCY
INTERNATIONAL**

Teléfono

+49-30-343820 -0

Fax

+49-30-347039 -12

Secretaría Internacional

Alt-Moabit 96

10559 Berlín

Alemania

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

Corrupción y trata de personas

Referencias:

- ¹ Estados Unidos, Oficina de Vigilancia y Combate a la Trata de Personas, "Informe sobre la Trata de Personas en 2010", (Washington, DC: Gobierno de los EE. UU., 2010), pág. 373.
- ² OIT, "Una alianza global contra el trabajo forzoso" (Ginebra, Suiza: OIT, 2005).
- ³ Estados Unidos (2010).
- ⁴ Louise Shelley, "Restoring Trust for Peace and Security", preparado para la 14^a edición de la Conferencia Internacional contra la Corrupción, 10 al 13 de noviembre de 2010, Bangkok, Tailandia; Corbin B. Lyday, "The Shadow Market in Human Beings: An Anti-Corruption Perspective" (Washington, DC: U.S. Agency for International Development, 2000), pág. 2.
- ⁵ Leslie Holmes, "Conclusions: quadruple victimisation?" en Leslie Holmes (ed.), *Trafficking and Human Rights: European and Asia-Pacific Perspectives* (Cheltenham, Reino Unido: Elgar, 2010), págs. 175-205.
- ⁶ *Ibid.*
- ⁷ Maryse Tremblay, "Corruption and Human Trafficking: Unraveling the undistinguishable for a better fight", Informe del Taller de la IACC 2010, 14^o edición de la IACC, 10 al 13 de noviembre de 2010, Bangkok, Tailandia.
- ⁸ *Ibid.*
- ⁹ Craig Fagan, "Evidence of Illegal Cross-Border Flows in South Asia and their Impact on Corruption", U4 Expert Answer (Berlín, Alemania: U4 y Transparency International, 28 de abril de 2011).
- ¹⁰ Louise Shelley, "Human trafficking: A global perspective" (Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press, 2010), pág. 48.
- ¹¹ *Ibid.*
- ¹² Estas conclusiones se basan en la comparación del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparency International con el Índice de Trata de Personas (ITP) de los Estados Unidos. Ver: Lyday (2000), pág. 5.
- ¹³ Estados Unidos (2010), pág. 103.
- ¹⁴ Philip Gounev y Tihomir Bezlov, "Examining the Links Between Organized Crime and Corruption" (Sofía, Bulgaria: Center for the Study of Democracy, 2010), pág. 134.
- ¹⁵ Sarah Stillman, "The Invisible Army: For Foreign Workers on U.S. bases in Iraq and Afghanistan, war can be hell", *The New Yorker*, 6 de junio de 2011. www.newyorker.com/reporting/2011/06/06/110606factstillman.
- ¹⁶ CNN, "Official: More than 1M Child Prostitutes in India", 11 de mayo de 2009. <http://articles.cnn.com/2009-05-11/world/india.prostitution.children.1/human-trafficking-india-prostitutes?s=PM:WORLD>.
- ¹⁷ Iniciativa Global de la ONU para Luchar contra la Trata de Personas (UN.GIFT), "Human Trafficking: the Facts", en línea, consultado el 20 de junio de 2011. www.unglobalcompact.org/docs/issuesdoc/labour/Forcedlabour/HUMANTRAFFICKINGTHEFACTS-final.pdf.
- ¹⁸ ONUDD y UN.GIFT, "An overview" (Viena, Austria: ONUDD, 2008), pág. 12.
- ¹⁹ Ina Reformina, "POEA officials charged with human trafficking, corruption", *ABS CBN News*, 10 de enero de 2011. www.abs-cbnnews.com/global-filipino/10/01/11/poea-officials-charged-human-trafficking-corruption.
- ²⁰ ONUDD, "Human trafficking: Global Patterns" (Viena, Austria, abril de 2006), pág. 51. www.unodc.org/pdf/traffickinginpersonsreport2006ver2.pdf.
- ²¹ ONUDD y UN.GIFT (2008), pág. 12.
- ²² ONUDD y UN.GIFT (2008), pág. 13.
- ²³ Labour Rights Promotion Network, "From facilitation to trafficking: Brokers and agents in Samut Sakhon, Thailand", SIREN Field Report. (Bangkok, Tailandia: Proyecto Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Trata de Personas, 2010).
- ²⁴ Malinvisa Sakdiyakorn y Sutthana Vichitrananda, "Corruption, Human Trafficking and Human Rights: The Case of Forced Labor and Sexual Exploitation in Thailand", *NACC Journal*, julio de 2010. www.nacc.go.th/images/journal/malinvisa.pdf.
- ²⁵ Kathy Richards, "The trafficking of migrant workers: what are the links between labour trafficking and corruption?", *International Migration*, 42(5), 2004: pág. 147-168.
- ²⁶ *Ibid.*
- ²⁷ Human Rights Watch, "Rape for Profit: Trafficking of Nepali Girls and Women into India's Brothels" (Washington, DC: Human Rights Watch, octubre de 1995).
- ²⁸ Estados Unidos (2010).
- ²⁹ Philip Gounev y Tihomir Bezlov (2010), págs. 108 y 136.
- ³⁰ Richards (2004), págs. 147-168.
- ³¹ Shelley (2010), pág. 2.
- ³² Estados Unidos (2010), pág. 102.
- ³³ Ver: Associated Press, "Mexico frees 62 in forced-prostitution case", 23 de mayo de 2011; UPI, "Uzbek man sentenced for human trafficking", 10 de mayo de 2011; Wendy Carlisle, "Claims of refugee trafficking in Malaysia", ABC News, 10 de mayo de 2011. www.abc.net.au/pm/content/2011/s3213013.htm.
- ³⁴ TI, ONUDD y Slavery International, "The role of corruption in trafficking in persons", Documento informativo presentado en la sesión complementaria "El papel de la corrupción en la trata de personas" de la Tercera Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la CNUCC, 11 de noviembre de 2009. www.unodc.org/documents/human-trafficking/CorruptionandtraffickingDohafinal.pdf.
- ³⁵ Las recomendaciones enumeradas provienen del Taller de la IACC Bangkok 2010 "Corruption and Human Trafficking: Unravelling the undistinguishable for a better fight"; Lyday (2000), págs. 9-11..
- ³⁶ Al 28 de junio de 2011. Ver: www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/signatories.html.

© 2011 Transparency International. All rights reserved.

Transparency International (TI) is the civil society organisation leading the global fight against corruption. Through more than 90 chapters worldwide and an international secretariat in Berlin, Germany, TI raises awareness of the damaging effects of corruption, and works with partners in government, business and civil society to develop and implement effective measures to tackle it. For more information go to: www.transparency.org

ISSN 1998-6408